

**SECRETARÍA
GENERAL**



PONTIFICIA
**UNIVERSIDAD
CATÓLICA**
DEL PERÚ

N.° 0484/2013-S

Lima, 10 de abril del 2013

Señor ingeniero
JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ MERINO
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, por encargo del Rector, en respuesta a su carta de fecha 4 de abril del 2013, recibida el 5 de abril del 2013, a través de la cual solicita la "revisión de la comunicación N.° 0198/2013-S".

Al respecto, le reiteramos una vez más, tal como se le manifestó en las cartas N.° 1365/2011-S del 27 de septiembre del 2011, N.° 1395/2011-S del 4 de octubre del 2011 y N.° 0198/2013-S del 21 de febrero del 2013, que el Premio de reconocimiento a la investigación 2009 fue correctamente otorgado a los profesores ganadores según las pautas aprobadas por el Vicerrectorado de Investigación en ese año, y que el resultado de la evaluación respectiva que determinó la relación de premiados no es materia de impugnación ante ninguna instancia de la Universidad, incluyendo al Consejo Universitario.

En tal sentido, en la medida que su pedido no está comprendido dentro del supuesto regulado en el inciso a) del artículo 95.° de la Ley N.° 23733, Ley Universitaria, lamento informarle que no será atendido.

Atentamente,


RENÉ ORTIZ CABALLERO
Secretario General



cc. Vicerrectorado de Investigación
Departamento Académico de Ingeniería

Av. Universitaria 1801, San Miguel
Apartado 1761, Lima 100 - Perú
T: (511) 626 2000 Anexo 2200
F: (511) 626 2847

www.pucp.edu.pe